



**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2023**

I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), ejerció un presupuesto de **\$3,822,682,538.8**, lo que representó una variación porcentual real del ejercicio 2023 respecto de los años anteriores, como a continuación se indica:

Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores				
2023 vs 2018	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022
-15.4%	-5.0%	-43.9%	-2.6%	0.6%

El presupuesto ejercido en el ejercicio 2023 por \$3,822,682,538.8, estuvo distribuido en \$3,788,658,780.1 de Gasto corriente equivalente al 99.1% del presupuesto total, del cual se ejerció el 76.5% en servicios personales (\$2,897,970,769.0), 21.4% en Gastos de operación (\$810,923,589.1), 0.2% en subsidios (\$7,663,900.0) y 1.9% en otros gastos corrientes (\$72,100,522.0); asimismo \$34,023,758.7 correspondieron a gasto de inversión, que representa el 0.9%.

Respecto a las partidas de gasto, reguladas por la Ley Federal de Austeridad Republicana, en el ejercicio 2023, se ejercieron \$156,381,082.2, lo que refleja la siguiente variación porcentual real con relación a los ejercicios de 2018 a 2022:

Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores				
2023 vs 2018	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022
-47.3%	-13.8%	-7.4%	-23.6%	-11.9%

De acuerdo con el gasto ejercido durante el ejercicio 2023, en las partidas antes mencionadas y con relación al año inmediato anterior, atentamente se informa lo siguiente:

- Se registró una disminución en el gasto de las partidas:

21101 - Materiales y útiles de oficina, 21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 21501 - Material de apoyo informativo, 31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales, 31902 Contratación de otros servicios, 32201 - Arrendamiento de edificios y locales, 32302 - Arrendamiento de mobiliario, 32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos, 32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo, 33104 - Otras asesorías para la operación de programas, 35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, 51901 - Equipo de administración y 56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.





➤ No se ejercieron recursos en las partidas:

14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil, 14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado, 22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras, 22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión, 22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, 26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, 26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, 31201 Servicios de gas, 31401 - Servicio telefónico convencional, 31501 - Servicio de telefonía celular, 31601 Servicio de radiolocalización, 31602 Servicios de telecomunicaciones, 31603 Servicios de internet, 31802 Servicio telegráfico, 31901 Servicios integrales de telecomunicación, 31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo, 32101 - Arrendamiento de terrenos, 32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones, 32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos, 32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos, 32903 - Otros Arrendamientos, 33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos, 33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales, 33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales, 33501 - Estudios e Investigaciones, 36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios, 36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos, 37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión, 37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 38301 - Congresos y convenciones, 38401 - Exposiciones, 38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, 51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería y 51501 - Bienes informáticos.

➤ Se tuvo un incremento en el gasto de las partidas:

21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción, 22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, 26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, 31301 Servicios de agua, 31801 Servicio postal, 32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, 33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, 35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, 36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales y 51101 - Mobiliario.



Con base en lo anterior, el INBAL aplicó las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, estableciendo que los recursos económicos disponibles, se administraran con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Asimismo, que los servicios se utilizaran y aprovecharan de manera racional; por ello, se realizó una disminución del gasto en conceptos como Materiales y útiles de oficina, Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, Material de apoyo informativo y Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.

Asimismo, durante el ejercicio 2023, se ejercieron recursos de inversión por un importe de \$34,023,758.7, de los cuales, \$5,042,275.6 correspondieron al capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y \$28,981,483.1 al capítulo 6000 Obra Pública.

Respecto a los \$5,042,275.6 ejercidos en el capítulo 5000, se llevó a cabo la adquisición de mobiliario y equipo de administración; así como equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones. Las adquisiciones de mobiliario fueron consideradas en el marco del Proyecto integral del Complejo Cultural del Bosque de Chapultepec.

Con relación al capítulo 6000 Obra Pública, se ejercieron \$28,981,483.1, dichos recursos, se asignaron al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con cargo al Proyecto integral del Complejo Cultural del Bosque de Chapultepec.

Derivado de lo anterior, se celebraron 5 procedimientos de licitación pública, 2 procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y un procedimiento de adjudicación directa derivado de un procedimiento de licitación pública declarado desierto, al amparo de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, realizándose trabajos complementarios de conservación, mantenimiento y adecuación en los siguientes centros de trabajo del Instituto:

- Dirección de Difusión y Relaciones Públicas en planta baja del Módulo A del Centro Cultural del Bosque.
- Compañía Nacional de Danza, el Módulo A y Anexo, ubicados en el Centro Cultural del Bosque.
- Escuela Nacional de Danza Folklórica y el Teatro Orientación ubicados en el Centro Cultural del Bosque.
- Museo de Arte Moderno.
- Teatro Julio Castillo, Áreas Exteriores del CCB y Fuente de los niños ubicados en el Centro Cultural del Bosque.
- Museo de Arte Contemporáneo Internacional Rufino Tamayo.



Teatro de la Danza, la sala Xavier Villaurrutia, el Teatro el Granero, el Teatro el Galeón, el Módulo B y la subestación eléctrica ubicados en el Centro Cultural del Bosque

Es importante señalar que la modernización de la infraestructura instalada permite continuar ofreciendo obras, enseñanza y espectáculos culturales de calidad y generar espacios públicos incluyentes para garantizar a la población el acceso a la cultura.

Cumplimiento de metas:

Durante el ejercicio 2023, se dio cumplimiento a las metas de los programas presupuestarios considerando los indicadores del INBAL que a continuación se detallan, los cuales cumplen

con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño y la Matriz de Indicadores de Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico:

Con los recursos disponibles se alcanzaron las siguientes metas programáticas:

ALINEACIÓN PSC	Pp	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ENERO - DICIEMBRE 2023		VARIACIÓN	
			PROGRAMADA	ALCANZADA	ABSOLUTA	RELATIVA
3.1.4	E011	Asistente a evento realizado	10,790,501	12,093,663	1,303,162	112.08
3.6.4	E011	Tiraje de títulos y revistas editados	48,802	33,500	-15,302	68.64
3.1.4	E011	Evento Realizado	15,008	17,414	2,406	116.03
6.2.1	E011	Reconocimientos otorgados	7	0	-7	0.00
3.6.4	E011	Títulos y revistas culturales editadas y coeditadas	47	29	-18	61.70
3.6.4	E011	Actividad de publicidad cultural realizada	54,921	55,271	350	100.64
3.1.5	E011	Actividades realizadas en torno a la igualdad de género, sus derivaciones y problemáticas.	330	368	38	111.52
3.1.4	E011	Concursos Realizados	28	23	-5	82.14
3.1.4	E011	Publicaciones realizadas en redes sociales	8,283	9,284	1,001	112.08
4.1.1	E012	Bien Mueble Conservado	885	944	59	106.67
4.1.4	E012	Acciones de protección técnica y legal	2,402	2,555	153	106.37
4.2.1	E012	Obra registrada	190	192	2	101.05
4.1.4	E012	Solicitud atendida	1,616	4,178	2,562	258.54
2.2.1	E042	Alumno atendido en educación artística	8,556	8,341	-215	97.49
2.2.2	E042	Estudiantes de educación artística inicial	300	492	192	164.00
2.2.2	E042	Estudiantes de educación técnica	79	149	70	188.61
2.2.2	E042	Estudiantes de nivel medio superior	550	974	424	177.09
2.2.2	E042	Estudiantes de nivel superior	315	836	521	265.40
2.1.8	E042	Planes de estudio actualizados	3	3	0	100.00





4.6.1	E042	Académicos y personal de apoyo a la docencia capacitados	10,615	9,680	-935	91.19
2.1.8	E042	Actividades de formación para académicos y personal de apoyo a la docencia	110	110	0	100.00
2.1.2	E042	Académicos que participan en la actualización de planes de estudio	115	115	0	100.00
2.1.6	S303	Alumno becado	426	454	28	106.57
2.1.6	S303	Alumno becado en las escuelas del INAH y del INBAL.	426	427	1	100.23
2.1.6	S303	Alumno becado educación artística.	290	285	-5	98.28
2.1.6	S303	Alumno becado de aprovechamiento académico destacado.	96	103	7	107.29
2.1.6	S303	Alumno becado estudiantes mexicanos foráneos.	15	14	-1	93.33
2.1.6	S303	Alumno becado de apoyo para la titulación.	25	25	0	100.00
2.1.6	S303	Beneficiarios que integran el padrón para la entrega de becas de estímulo para la educación artística.	303	285	-18	94.06
2.1.6	S303	Beneficiarios que integran el padrón para la entrega de becas de aprovechamiento académico destacado.	111	103	-8	92.79
2.1.6	S303	Beneficiarios que integran el padrón para la entrega de becas de apoyo a las/os estudiantes mexicanos foráneos	26	14	-12	53.85
2.1.6	S303	Beneficiarios que integran el padrón para la entrega de apoyo para la titulación.	52	52	0	100.00
2.1.6	S303	Solicitudes validadas para la entrega de becas de estímulo para la educación artística.	303	285	-18	94.06
2.1.6	S303	Solicitudes validadas para la entrega de becas de aprovechamiento académico destacado	111	103	-8	92.79
2.1.6	S303	Solicitudes validadas para la entrega de becas de apoyo a las/os estudiantes mexicanos foráneos	25	14	-11	56.00
2.1.6	S303	Solicitud validada para la entrega de becas de apoyo para la titulación.	52	52	0	100.00
6.1.1	U282	Estímulo Entregado	75	73	-2	97.33
6.2.1	U282	Postulante Evaluado	122	122	0	100.00
6.2.1	U282	Convocatoria realizada	5	5	0	100.00

Fuente de datos: Sistema de Información del Sector Cultura (SISC)



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

E011 DESARROLLO CULTURAL

Asistente a evento realizado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 se registraron 12,093,663 asistentes a los eventos artísticos y culturales, de los 10,790,501 programados, lo que representa un cumplimiento del 112.08 por ciento, respecto a la meta programada. La meta se rebasó debido a la participación de un mayor número de asistentes y de usuarios, a las actividades presenciales y virtuales, a las estimadas en la programación de la meta del indicador, realizadas durante el ejercicio. Se señalan algunas:

La Coordinación Nacional de Literatura realizó la difusión de sus actividades presenciales y virtuales en las que hubo nuevo público; algunas destacadas son la presentación editorial la Fragua de mar; Poesía de Aguascalientes y Santiago de Cuba. Homenaje a Víctor Sandoval y Jesús Cos Cause (coedición México-Cuba), Presencia de escritores Sudcalifornianos.

Y en colaboración con la Fundación Dr. Ildefonso Vázquez Santos La muerte golpea en lunes (FCE / ICA / SC-INBAL, 2022), de Maricarmen Velasco, Premio Bellas Artes de Poesía Aguascalientes 2022, presentadas en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes, Día Internacional del Orgullo LGBTQ+ Video poema "Como la noche llega", de Ramón Bolívar, IV Festival internacional la Mujer en las letras de la Academia Nacional de Historia y Geografía UNAM en la Sala Manuel M. Ponce Palacio de Bellas Artes.

Asistencia en la exposición: Pelegrín Clavé. Origen y sentido (1811-1880); Símbolo y Reino. Tres grandes coleccionistas novohispanas; Poética de la contemplación y Maestros paisajistas; Carlos Pellicer Amistad y Memoria y Tina Modotti y Sensibilidad y Crítica presentadas por el museo Nacional de Arte; Los mundos de Tamayo; Lu. Bianni Francisco Toledo y la fotografía; El proyecto artístico y cultural de la Secretaria de Educación Pública (1921-1946), de la Coordinación Nacional de Artes Visuales, entre otras, lo que ocasionó un incremento en el indicador. De igual forma, al cierre del ejercicio fiscal 2023 se superaron los asistentes a presentaciones de danza y el Centro de Producción de Danza Contemporáneas.

Tiraje de títulos y revistas editados.

Al cierre de ejercicio fiscal 2023, se realizaron 33,500 ejemplares impresos respecto a 48,802 que se tenían programados, lo que representa un cumplimiento de 68.64 por ciento. La Dirección de Difusión y Relaciones Públicas informó que no se alcanzó la meta comprometida debido a que las Invitaciones a Tres Proveedores (ITP) de los libros autorizados por el Comité Editorial, así como de los 2 catálogos impresos programados, se declararon desiertas por no cumplir, las empresas, con lo establecido en las bases de la invitación (falta de propuesta económica).

Evento Realizado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 se realizaron 17,414 actividades artísticas y culturales de 15,008 programadas, alcanzando un cumplimiento del 116.03 por ciento. Se logró rebasar la meta, debido a la alta demanda de públicos presenciales y virtuales, incrementándose la



oferta inicialmente programada para el ejercicio fiscal 2023. Señalamos algunos ejemplos de ello:

El Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (CEPROMUSIC) alcanzó la meta gracias a la colaboración con el CENART, conciertos presenciales y virtuales realizados con obras de Andriessen, Capur y Rzewski y visuales de Azucena Losana, Elena Pardo y Ernesto Legazpi y el Concierto Espacio Ligeti 3 con obras de György Ligeti y Conlon Nancarrow con la participación de los solistas Diego Gutiérrez, violonchelo y Gonzalo Gutiérrez, piano en el Auditorio del MUAC del Centro Cultural Universitario y el Concierto Aliqua. Espacio Ligeti 4, con obras de György Ligeti en su 100 aniversario, en la XIV Bienal Internacional de Radio en colaboración con

Radio Educación en la Escuela de Música, Centro de las Artes, Travesía Impropia. Concierto con improvisaciones a cargo de los músicos Carla Benítez, Eduardo Cabrera, Xavier Frausto y Gabriel Padilla, residentes del Ensemble Cepromusic en la Red de Faros de la Ciudad de México, entre otras actividades con alta demanda.

Reconocimientos otorgados.

Al cierre del ejercicio 2023, no se logró alcanzar la meta debido a que la entrega de Medallas Bellas Artes 2023 se reprogramó para el mes de febrero 2024.

Lo anterior, obedeció a retrasos por parte de la Casa de Moneda quien no pudo entregar las Medallas durante el mes de diciembre. Por ello, la Subdirección General de Bellas Artes reprogramó las sesiones con los Consejos.

Títulos y revistas culturales editadas y coeditadas.

Al cierre de ejercicio fiscal 2023, se realizaron 29 ediciones de libros respecto a 47 que se tenía programado, lo que representa un cumplimiento de 61.70 por ciento, la Dirección de Difusión y Relaciones Públicas informó que No se alcanzó la meta comprometida debido a que la Invitación a Tres Proveedores (ITP) de los libros autorizados por el Comité Editorial se declaró desierta por no cumplir, las empresas, con lo establecido en las bases de la invitación (falta de propuesta económica).

Actividad de publicidad cultural realizada.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se realizaron 55,271 actividades y/o acciones de publicidad cultural, respecto a 54,921 que se tenían programadas, lo que representa un cumplimiento del 100.64 por ciento. La Dirección de Difusión y Relaciones Públicas informó que se rebasó ligeramente la meta, debido a que se cumplió en tiempo y forma con las actividades de publicidad que fueron requeridas por los distintos centros de trabajo del INBAL a sus eventos y actividades. Se describen algunos de ellos:

Se realizaron 1,601 cápsulas para audio a producir en radio, 55 videos en línea, 560 conferencia de prensa, 233 invitaciones electrónicas enviadas a los medios de comunicación, 286 en tiraje de DVD producido, 5 spots de T.V., 1,541 cápsulas producidas para televisión, 345 spots de radio, 48,041 menciones periodísticas recopiladas de los diferentes medios y 1,795 boletines de prensa producidos



Actividades realizadas en torno a la igualdad de género, sus derivaciones y problemáticas.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 del número programado de 330 actividades artísticas, se registraron 368, por lo que tenemos un cumplimiento del 111.52 por ciento respecto a la meta programada. La meta se rebasó debido al incremento de la participación de mujeres en las actividades virtuales y presenciales generadas por los centros de trabajo de la Subdirección General de Bellas Artes del INBAL, en las disciplinas de teatro, danza, literatura, música y ópera. Se señalan algunos ejemplos de ello: con el XXVIII Encuentro Internacional-XXIV Iberoamericano de Mujeres en el Arte Contra el feminicidio y la exclusión, en el marco del día internacional de la mujer, Música INBAL en el MUNAL Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y Colectivo de mujeres en la música A.C., día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes, la Clase magistral impartida por la bailarina de la CND Sonia Jiménez en el CECOART en Durango, la obras Mujeres escribiendo Mujeres. Estamos Escribiendo Nuestra Historia y Josefina, la Niña Nahuala (Unipersonal con Máscara y Lengua de señas mexicanas) en el Teatro Vivian Blumenthal en Jalisco; así como, Diálogos en femenino con Alfonso Reyes Tema: Reyes, el concepto de ficción como núcleo de su teoría literaria, entre lo más destacado.

Concursos Realizados.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 se programó la entrega de 28 premios y se entregaron 23, alcanzando el cumplimiento del 82.14 por ciento de lo programado, por lo que no se alcanzó la meta debido fundamentalmente a cuestiones de agenda con las instancias y colaboradores que participan en estos premios. Ejemplo de ello fue que la Coordinación Nacional de Música y Ópera no realizó el Concurso Nacional de Piano Angelica Morales, el cual se determinó llevar a cabo hasta 2025 y el Concurso de composición Arturo Márquez, el cual se reprogramó para 2024.

Publicaciones realizadas en redes sociales.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se realizaron 9,284 publicaciones en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) de las 8,283 que se tenían programadas, lo que representó un cumplimiento de 112.08 por ciento, la Dirección de Difusión y relaciones Públicas, informó que se rebasó la meta debido a un incremento en el interés del público virtual en conocer la oferta cultural del Instituto en redes sociales, para ello se realizó lo siguiente: 3,603 post, se subieron 164 videos, se realizaron 5,075 tweets y se subieron 442 imágenes.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

E012 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Bien Mueble Conservado.

Al cierre del ejercicio fiscal del 2023, se llevó a cabo la conservación en 944 bienes muebles de 885 programados, lo que representó un cumplimiento del 106.67 por ciento.



Se rebasó la meta, debido a que se atendieron solicitudes de nuevos proyectos de la red de museos del INBAL que no se tenían programados de inicio, tal es el caso de Agustín Jiménez y la fotografía de lo mínimo y Retrospectiva Premios de adquisición. Se intervinieron 155 obras de artes aplicadas y textiles, 213 marcos y/u obra de madera, 76 obras de caballete, 29 esculturas y 471 obras sobre soporte de papel.

De igual forma, se atendieron 2,585 Metros cuadrados de obra mural.

Acciones de protección técnica y legal.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se realizaron 2, 555 acciones de protección técnica y legal de los 2,402 que se tenían programados, lo que representa un cumplimiento del 106.37 por ciento.

La meta se rebasó, debido a que se realizaron los dictámenes de verificación elaborados de 268 obras y se atendieron las solicitudes recibidas por parte de diferentes Museos del Interior de la República y de la Red de Museos del INBAL.

Asimismo, se dictaminaron 2,287 obras, dando atención a solicitudes de nuevos proyectos de la red de museos del INBAL, así como solicitudes de terceros que no estaban contemplados de inicio.

Obra registrada.

Al cierre del ejercicio 2023, se realizaron 192 registros de obra de 190 programados, lo que representa un cumplimiento del 101.05 por ciento.

La meta se superó ligeramente, debido a que 130 Inmuebles con Valor Artístico se incluyeron en la relación, cifra que coincide con lo programado, realizando para ello un ejercicio de identificación de inmuebles con valor estético derivado de la revisión de diversas fuentes bibliográficas, recorridos virtuales y como retroalimentación de las solicitudes atendida.

De igual forma, y sumado a lo anterior, se registraron 62 obras artísticas en el SIGROPAM (Sistema General de Registro de Obra Patrimonio Artístico Mueble), realizando la formalización de la documentación referente a las donaciones que se encontraban en proceso de registro por parte de los Museos del INBAL.

Solicitud atendida.

Al cierre del cuarto trimestre de 2023, se atendieron solicitudes de 4,178 Inmuebles con Valor Artístico a incluir en la relación, respecto a 1,616 que se tenían programadas, lo que representa un cumplimiento del 258.54 por ciento.

Lo anterior se debió al aumento de solicitudes que el Centro Nacional Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM) recibió de dictamen de obra contemplada para participar en los diversos proyectos expositivos, programados por los museos de la red de museos del INBAL, mientras que, por parte de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble (DACPAI) se incrementaron los ingresos y solicitudes, provocando el aumento de la asesoría profesional que se brinda a los propietarios de bienes inmuebles quienes realizan, a petición de parte, en la ventanilla de



usuarios y la oficialía de partes de la DACPAI, por lo tanto, el número de ingresos son como se menciona a petición de parte y depende de factores externos en los que no tiene injerencia dicha oficina.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

E042 SERVICIOS EDUCATIVOS CULTURALES

Alumno atendido en educación artística.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó la matrícula de escuelas del INBAL con 8,341 alumnos activos, respecto de los 8,556 que se tenían programados; lo que representó el 97.49 por ciento de cumplimiento de la meta programada.

La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA) del INBAL, informó que no se cumplió la meta, debido a que se generaron trámites de baja por cambio de escuela, por Inasistencia injustificada o por no empatar en horarios y demanda que implican los estudios alternos que en su mayoría tiene esta población estudiantil al cursar de manera simultánea estudios de educación artística con educación básica, bachillerato e incluso nivel superior; así como dificultades para empatar horarios laborales.

El desglose de la matrícula de escuelas del INBAL fue el siguiente:

Iniciación artística 1,693 alumnos activos, nivel medio superior 2,333, nivel superior 3,371, nivel posgrado 141, educación básica de nivel secundaria 209 y 594 estudiantes el nivel técnico.

Estudiantes de educación artística inicial.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó una meta de 492 estudiantes egresados y egresadas de las escuelas de iniciación artística, de los 300 que se tenían programados, lo que representó un 164 por ciento de cumplimiento de la meta programada. Lo anterior obedeció a que la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, amplió los plazos de permanencia para estudiantes que sólo les faltaba de una a tres asignaturas para completar sus formaciones educativas.

Estudiantes de educación técnica.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportan en total 149 estudiantes egresadas y egresados de nivel técnico, de los 79 programados, lo que representó un cumplimiento del 188.61 por ciento de la meta programada. Lo anterior obedeció a que la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, amplió los plazos de permanencia para estudiantes que sólo les faltaba de una a tres asignaturas para cumplir con su formación educativa.

Estudiantes de nivel medio superior.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó un total de 974 estudiantes egresadas y egresados de nivel medio superior de los 550 que se tenían programados, lo que representó un



cumplimiento del 177.09 por ciento de la meta programada. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que se rebasó la meta debido a que se ampliaron los plazos de permanencia para estudiantes que sólo les faltaba de una a tres asignaturas para completar su formación.

Estudiantes de nivel superior.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó el egreso de 836 estudiantes de nivel superior de los 315 programados, representando un cumplimiento del 265.40 por ciento de la meta programada. De los cuales 74 estudiantes corresponden a nivel de posgrado y 762 estudiantes de nivel superior.

La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que se superó la meta debido a que amplió los plazos de permanencia para estudiantes que únicamente les faltaban máximo tres asignaturas para completar sus formaciones educativas.

Planes de estudio actualizados.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se realizó la actualización de tres planes de estudios de los tres que se tenían programados, lo que representó el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

La Subdirección de Asuntos Académicos y Docentes, informó que esto se logró debido a que se contó con la participación de personal, directivos y docentes, de las siguientes escuelas: Escuela Superior de Música (ESM); de los Centros Educación Artística (CEDART); del Centro de Capacitación Musical y Desarrollo de la Cultura MIXE (CECAM); y del Conservatorio Nacional de Música (CNM).

Académicos y personal de apoyo a la docencia capacitados.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se capacitaron a 9,680 Académicos y personal de apoyo a la docencia de los 10,615 programados, lo que representó el 91.19 por ciento de la meta programada.

La Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica informó que la meta no se cumplió en su totalidad, debido a que en el último trimestre los Centros de Educación Artística se enfocaron en llevar a cabo la actualización del Plan de Estudios, siendo este el nivel académico de mayor participación, lo que no les permitió participar en todos los cursos ofertados.

Actividades de formación para académicos y personal de apoyo a la docencia.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se realizaron 110 actividades de capacitación para académicos y personal de apoyo a la docencia de las 110 que se tenían programadas, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica informó que los cursos y talleres se pudieron realizar debido al interés que los académicos y personal de apoyo manifestaron con relación a los cursos y talleres impartidos. Ejemplos de las actividades impartidas son: Webinar Canva en el aula, Coordinado por la SGEIA; Webinar Promoción del uso de la música en secuencia



didácticas con herramientas Google; Webinar Exploración de diseños y creación de contenidos en vídeo; Webinar La creación de vídeos transmedia para los entornos de aprendizaje; Webinar Novedades en la paquetería Google para la educación: Classroom, meet, YouTube y documentos

Académicos que participan en la actualización de planes de estudio.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó la participación de 115 docentes en la actualización y diseño de planes de estudios, de los 115 programados, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Subdirección de Asuntos Académicos y Docentes, informó que la meta se alcanzó debido a las condiciones de trabajo propiciadas por las escuelas y a la disposición de los docentes, que se reflejó en una mayor presencia de estos en los procesos correspondientes.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

S303 PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

Alumno becado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó la cantidad de 454 becas que cumplían con lo establecido de acuerdo con el tipo de beca que reciben de las 426 programadas, lo que representó un cumplimiento del 106.57 por ciento.

La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que la meta se superó debido a que hubo más estudiantes que cubrieron los requisitos.

Alumno becado en las escuelas del INAH y del INBAL.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó la cantidad de 427 estudiantes becados que permanecen en las escuelas del INBAL de los 426 que se tenían programados, lo que representó un cumplimiento del 100.23 por ciento.

La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que la meta se superó debido a que hubo un estudiante más que cubrió los requisitos solicitados.

Alumno becado educación artística.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó la cantidad de 285 becas de estímulo para la educación artística otorgadas de las 290 programadas lo que representó un cumplimiento del 98.28 por ciento de la meta programada.

La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que la meta no se cumplió en su totalidad, debido a que no todos los estudiantes cubrían los requisitos para este tipo de beca.



Alumno becado de aprovechamiento académico destacado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron 103 becas de aprovechamiento académico destacado, de las 96 programadas, lo que representó un cumplimiento del 107.29 por ciento de la meta programada.

La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que la meta se superó debido a que hubo más estudiantes que cubrieron los requisitos.

Alumno becado estudiantes mexicanos foráneos.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó la cantidad de 14 becas de apoyo a las/os estudiantes mexicanos foráneos otorgadas, de las 15 programadas, lo que representó un cumplimiento del 93.33 por ciento de la meta programada. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que la meta no se cumplió, debido a que no todos los estudiantes cubrieron los requisitos.

Alumno becado de apoyo para la titulación.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron 25 becas de apoyo para la titulación, de las 25 programadas, lo que representó un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que la meta se alcanzó debido a que hubo 25 estudiantes que cumplieron con todos los requisitos.

Beneficiarios que integran el padrón para la entrega de becas de estímulo para la educación artística.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó la cantidad de 285 becas de estímulo para la educación artística dictaminadas, de las 303 programadas, lo que representó un cumplimiento del 94.06 por ciento de la meta programada. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que la meta no se cumplió debido a que no todos los estudiantes cubrieron los requisitos.

Beneficiarios que integran el padrón para la entrega de becas de aprovechamiento académico destacado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se dictaminaron 103 becas de aprovechamiento académico destacado, de las 111 programadas, lo que representó un cumplimiento del 92.79 por ciento de la meta programada.

La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que la meta no se cumplió debido a que no todos los solicitantes cubrieron los requisitos.

Beneficiarios que integran el padrón para la entrega de becas de apoyo a las/os estudiantes mexicanos foráneos.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó la cantidad de 14 becas de apoyo a las/os estudiantes mexicanos foráneos dictaminadas, de las 26 programadas, lo que representó un



cumplimiento del 53.85 por ciento de la meta programada. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que la meta no se cumplió, debido a que no todos los estudiantes cubrieron los requisitos.

Beneficiarios que integran el padrón para la entrega de apoyo para la titulación.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó la cantidad de 52 becas de apoyo para la titulación dictaminadas, lo que representó un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que la meta se cubrió debido a que todos los estudiantes cubrieron los requisitos.

Solicitudes validadas para la entrega de becas de estímulo para la educación artística.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó la validación de 285 solicitudes de beca de estímulo para la educación artística de las 303 programadas, lo que representó un cumplimiento del 94.06 por ciento de la meta programada.

La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que la meta no se cumplió, debido a que no todas las solicitudes cumplieron con los requisitos.

Solicitudes validadas para la entrega de becas de aprovechamiento académico destacado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó la cantidad de 103 solicitudes de beca de aprovechamiento académico destacado validadas de las 111 programadas, lo que representó un cumplimiento del 92.79 por ciento de la meta programada.

La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que la meta no se cumplió, debido a que no todas las solicitudes cumplieron con los requisitos.

Solicitudes validadas para la entrega de becas de apoyo a las/os estudiantes mexicanos foráneos.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se reportó la cantidad de 14 solicitudes de beca de apoyo a las/os estudiantes mexicanos foráneos validadas de las 25 programadas, lo que representó un cumplimiento del 56 por ciento de la meta programada. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que la meta no se cumplió debido a que no todas las solicitudes cumplieron con los requisitos.

Solicitud validada para la entrega de becas de apoyo para la titulación.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se la validación de 52 solicitudes de beca de apoyo para la titulación de las 52 programadas lo que representó un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.



La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Escolar de la Dirección de Servicios Educativos de la SGEIA, informó que la meta se cumplió, debido a que todas las solicitudes cumplieron con los requisitos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

U282 ESTÍMULOS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, RECONOCIMIENTOS A LAS TRAYECTORIAS Y APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES

Estímulo Entregado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 se entregaron 73 estímulos de los 75 que se tenían programados del Programa de Residencias Artísticas para Grupos Estables del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, lo que representó el 97.33 por ciento de cumplimiento.

Cabe señalar que el Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea entregó 19 estímulos, de los 21 estímulos programados, dicha variación no representa incumplimiento en la meta del Programa, pues dos de los beneficiarios que declinaron en el Cepromusic participan en otros proyectos gracias a la proyección que le dio ser parte de su elenco estable; de esta manera el Programa cumple con el objetivo de impulsar el desarrollo artístico y profesional de sus beneficiarios. Por otra parte, la Compañía Nacional de Teatro cumplió con los 54 estímulos entregados por convocatoria, mismos que coinciden con la meta programada.

Postulante Evaluado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se evaluaron 122 postulantes, respecto de los 122 que se tenían programados, lo que representó un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Lo anterior, se debió a que se evaluaron a 27 postulantes de la convocatoria del mes de junio y en septiembre se evaluaron a 2 postulantes más que participaron en las entrevistas de la convocatoria extraordinaria de la Compañía Nacional de Teatro.

En el mes de agosto se registraron 10 postulantes que participaron en las audiciones y entrevistas de la convocatoria del Cepromusic. Esto es debido a que el perfil de los postulantes para el Cepromusic es muy especializado y no hay muchas personas que cubran los requisitos de la convocatoria.

En el mes de noviembre se evaluaron a 30 postulantes del Estudio de la Ópera de Bellas Artes.

Cabe señalar que las cifras del mes de diciembre de la Convocatoria del Ceprodac, no fueron reportadas en tiempo y forma debido a que la Oficina del Programa de Residencias Artísticas de Grupos Estables del Instituto Nacional de Bellas Artes se encontraba en periodo vacacional y no se reportaron 53 postulantes evaluados.

Convocatoria realizada.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 se realizaron 5 convocatorias, mismas que se tenían programadas, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100 por ciento.



La necesidad de designar a los actores de número que sustituyen a los que han fallecido durante el presente año genera tener que adelantar la publicación de la convocatoria para tener a los nuevos integrantes de la Compañía Nacional de Teatro.

Finalmente, el desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el INBAL ascendió a 91.6%.

II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Las acciones realizadas por el INBAL en cumplimiento al Decreto y a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, fueron las siguientes:

En el rubro de servicios personales, en cumplimiento de las disposiciones del Ejecutivo Federal, se tomaron las siguientes medidas:

- El personal del INBAL con nivel de mando superior, no cuenta con secretarios particulares ni con chofer.
- No existen Plazas con Nivel de Dirección Adjunta.
- En los centros de trabajo del INBAL no existe duplicidad de personal contratado para el desarrollo de funciones iguales. Se cumple con la ocupación de Plazas Autorizadas por la SHCP.
- No se cuenta con personal asignado a delegaciones en el extranjero.
- Los sueldos y salarios del personal del INBAL se apegan al tabulador de sueldos y salarios autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El personal del INBAL se sujeta a las disposiciones emitidas y autorizadas, no cuenta con contrataciones de sistemas de jubilaciones, pensiones ni retiros especiales.

Con relación a materiales, suministros y servicios generales, se atendieron de manera oportuna las necesidades en estos rubros y se consideraron las siguientes medidas:

- En cumplimiento de lo dispuesto por el Ejecutivo Federal, el Instituto privilegia la Licitación Pública como procedimiento para las contrataciones e instruye a los Centros de Trabajo para que, en caso de optar por un procedimiento de excepción a la licitación, justifiquen plenamente tanto la necesidad de la contratación, así como los beneficios del uso de este tipo de procedimientos.
- Se formalizaron 22 contratos para adquisiciones y contratación de servicios y 2 contratos con vigencia 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Con fundamento en los artículos 17 segundo párrafo de la LAASSP y 14 de su Reglamento, al amparo del contrato marco se formalizaron 3 contratos y se continuó con la ejecución de dos contratos plurianuales formalizados durante el ejercicio 2022.
- Para el año 2023 el Instituto no realizó contratos de arrendamiento de vehículos de lujo.
- El parque vehicular se utilizó exclusivamente para las actividades extraordinarias y atender a los centros de trabajo, teniendo como desplazamiento de las unidades vehiculares en lo mínimo necesario.



- Área de Transportes: Traslado de escenografía, obras de arte, personal (músicos y artistas) y de mobiliario y equipo; mudanzas, instrumentos de las orquestas.
- Área de Apoyo Técnico: Servicios de mantenimiento de bajadas pluviales y jardinería. Supervisión de trabajos de mantenimiento de equipo de bombeo airea acondicionados y de puertas automáticas.
- Se disminuyeron las adquisiciones de insumos de la partida 21101 Materiales y útiles de oficina.
- No se realizó ningún proceso de contratación para remodelar oficinas por cuestiones estéticas bajo la tutela del INBAL.
- En cumplimiento a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, no se realizaron gastos en los conceptos de telefonía celular, servicios de comunicación e internet, servicio telegráfico, servicios integrales de telecomunicación, asesorías asociadas a convenio, tratados o acuerdos, estudios e investigaciones y servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos.
- Las adquisiciones de bienes y prestación de servicios se llevaron a cabo buscando en todo momento la máxima economía y eficiencia y con plena observancia de los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos conforme a las disposiciones legales aplicables.
- Se llevaron a cabo, únicamente compras de insumos indispensables y cuya existencia era nula en el almacén.
- En los inmuebles arrendados y propios del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, se buscó aprovechar al máximo cada uno de los espacios de oficinas, áreas comunes, escuelas, teatro, museos y galerías, por tal razón dentro del Programa de Mantenimiento y Obra Pública únicamente se integró de acuerdo con las necesidades de cada Centro de Trabajo de llevar a cabo una rehabilitación y/o mantenimiento.
- El presupuesto asignado al Programa de Comunicación Social del Instituto se sujetó a la disponibilidad presupuestaria y cumpliendo con la normatividad aplicable emitida por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, en materia de ética, la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, armonizó el Código de Conducta con la Ley Federal de Austeridad Republicana, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a esta Ley y fortalecer en estricto apego los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia a efecto de que, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, enaltezcan el servicio público.

Asimismo, se han realizado gestiones, para que los servidores públicos protesten el cumplimiento del Código de Conducta.

III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

El impacto presupuestario de las medidas de austeridad implementadas se ha reflejado en el transcurso de esta administración, como se muestra a continuación, por ello, la disminución del gasto en las partidas de austeridad en el ejercicio 2023, respecto al ejercicio del gasto en 2022 fue menor en 11.9 por ciento.



Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores				
2023 vs 2018	2023 vs 2019	2023 vs 2020	2023 vs 2021	2023 vs 2022
-47.3%	-13.8%	-7.4%	-23.6%	-11.9%

Los ahorros obtenidos, ascendieron a \$38,968,454.00 en el ejercicio 2023; considerando las partidas de austeridad en las que el gasto fue menor en el ejercicio 2023 contra el ejercicio 2022.

Por lo tanto, las partidas de austeridad en las que se reflejó una disminución del gasto fueron las que se indican a continuación:

Partida específica de gasto	PRESUPUESTO EJERCIDO (PESOS)		AHORRO
	2022	2023	
21101 - Materiales y útiles de oficina	2,503,876	2,010,123	-493,753
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	170,307	118,212	-52,095
21501 - Material de apoyo informativo	69,677	58,174	-11,503
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	32,133,357	32,028,922	-104,435
31902 Contratación de otros servicios	2,239,909	1,387,863	-852,046
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	86,674,140	59,227,990	-27,446,150
32302 - Arrendamiento de mobiliario	493,966	454,845	-39,120
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	684,422	558,524	-125,897
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	680,401	212,744	-467,657
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	357,214	345,128	-12,086
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	338,477	309,922	-28,555
51901 - Equipo de administración	6,135,168	522,186	-5,612,983
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	4,323,439	601,267	-3,722,173
TOTAL	136,804,354	97,835,899	-38,968,454

Por lo antes señalado, con las medidas aplicadas y los ahorros obtenidos, se logró equilibrar los gastos de operación del Instituto.

IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

Las medidas de austeridad y racionalidad, instrumentadas por el INBAL en el ejercicio del gasto público federal, son permanentes y coadyuvan a que los recursos económicos, se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.



V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO

Los ahorros obtenidos, ascendieron a \$38,968,454.00 en el ejercicio 2023; considerando el gasto ejercido en las partidas de austeridad en el ejercicio 2023 contra el ejercicio 2022 y derivado de las medidas de austeridad aplicadas, principalmente en los conceptos que se indican a continuación: Materiales y útiles de oficina, Servicio de conducción de señales analógicas y digitales, Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, Arrendamiento de edificios y locales, Equipo de administración y Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.

Los citados ahorros, se destinaron para equilibrar los gastos de operación del Instituto.

VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

Se considera que las medidas de austeridad establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, son claros, precisos y permiten dar cumplimiento a los objetivos señalados en el artículo 3 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que no se enuncia ninguna mejora.

ATENTAMENTE.

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA